



RESOLUCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

De acuerdo con el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone fin al procedimiento a través de esta resolución.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

Según el artículo 16 del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo del presente documento son **NO SUBVENCIONABLES** para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que, *“ si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria y tras haber otorgado un plazo de subsanación, si no adjunta documentación o si comunica de forma expresa que desiste de la misma, se le tendrá por desistido de su solicitud ”*.

La entrada en vigor de la condición de NO SUBVENCIONABLE será a las 72 horas de la firma de esta resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR





ANEXO
LISTADO DE EXPEDIENTES NO SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE
SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES								
DNI	Agricultor profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Socio de OPFH	Socio de AD SG	Socio de ATRIA	Producción Ecológica	NO SUBVENCIONABLE POR
03126620T						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE ATRIA/ADV
03465554Y	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
03468215E	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
04553069N	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN LA ACTIVIDAD AGRARIA
04553069N			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
07990901B		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
08639970C	X		X					NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, NI COTIZACIÓN EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, NI CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
09311046W	X	X						NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, NI COTIZACIÓN EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, NI CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
09324206Y	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
11966775J	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
12288281W	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
12332694W	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
12337290K		X						NO JUSTIFICAR SER JOVEN AGRICULTOR, MAYOR DE 40 AÑOS
13302494F	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
13307337C	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
16550240S	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
16585060J	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
16622265G	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
16634702K		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO ACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
16791191H	X		X					NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, NI CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
16806332W	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
18025143C	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
18167278S	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
20514772Z	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
25178042B	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN LA ACTIVIDAD AGRARIA
34947073E	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Código seguro de Verificación : GEN-29d2-2aaf-fa93-1577-c855-98e4-abf0-ec4f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-29d2-2aaf-fa93-1577-c855-98e4-abf0-ec4f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 27/01/2025 15:47 | Sin acción específica





MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES								
DNI	Agricultor profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Socio de OPFH	Socio de AD SG	Socio de ATRIA	Producción Ecológica	NO SUBVENCIONABLE POR
39622877H						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE ATRIA/ADV
39704123M	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
39915481Q	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
40848749J	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
43720311W		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
43749158F	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
44389766L						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE ATRIA/ADV
45689551M			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
45877031N		X						NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
47071651N	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
47758353A	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA
48152771V	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
50811228L	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA,
52383588F	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
70239941B	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
70726562K	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN LA ACTIVIDAD AGRARIA
70859386C	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN LA ACTIVIDAD AGRARIA
71032737C			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
71108187F	X	X						NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, NI CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOVEN AGRICULTOR
72978154M	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
73201368G	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
74502463N	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta
74513837R	X							NO JUSTIFICAR COTIZACIÓN EN LA ACTIVIDAD AGRARIA
77787718Q						X		NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE ATRIA/ADV
A13036009	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios
A80584675	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN





MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES								
DNI	Agricultor profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Socio de OPFH	Socio de AD SG	Socio de ATRIA	Producción Ecológica	NO SUBVENCIONABLE POR
B02311033	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, en al menos el 50% de los socios
B09015991			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
B13237896			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
B13313861	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios
B37371671	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios
B44208171	X		X					NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, NI COTIZACIÓN EN LA ACTIV AGRARIA en al menos el 50% de los socios, NI CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
B64038250							X	NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
B64580434			X					NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE TITULAR DE EXPLOTACIÓN PRIORITARIA
B70686696	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios
B75349381	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, en al menos el 50% de los socios
B99482788	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios
F13254354	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios
F15000177				X				NO JUSTIFICAR CERTIFICADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE SOCIO DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES
F37574613	X							NO JUSTIFICAR RTO AGRARIO>50% en la renta, ni COTIZACIÓN en la ACTIVIDAD AGRARIA, en al menos el 50% de los socios

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

